



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN N° 0885-2025-UNHEVAL-FCE/CF

Cayhuayna, 29 de agosto de 2025

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 224-2024-UNHEVAL-CEU, de fecha 25.NOV.2024, se proclama y acredita a partir del 14 de diciembre de 2024 hasta el 13 de diciembre de 2028, como Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación al Dr. Amancio Ricardo ROJAS COTRINA;

Que, mediante oficio N° 000554-2025-UNHEVAL-OGC, recibido el 21.AGOS.25, la especialista Jacqueline Uruncuy Rosario de la Unidad de Sistemas de Calidad y Mejora Continua (UFSCyMC), informa que en referencia a Normas ISO 9001: 2015, y en marco de las funciones que atribuyen a la Unidad de Sistemas de Calidad y Mejora Continua, habiendo concluido la formulación de la "Declaración de los compromisos y objetivos de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación, remite dicha propuesta a la Directora de Gestión de la Calidad;

Que, mediante oficio N° 000555-2025-UNHEVAL-OGC, recibido el 21.AGOS.25, la Directora de la Oficina de Gestión de la Calidad, remite la propuesta de Declaración de los compromisos y objetivos de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación, para su revisión y aprobación ante el Consejo de Facultad, que de acuerdo a la Clausula 5.2 y 6.2 de la Norma ISO 9001 debe contar con una Política de Calidad y Objetivos de Calidad, formando parte de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad de la Facultad;

Que, el Artículo N° 133 inciso y) del Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, aprobado con Resolución Asamblea Universitaria N° 0004-2023-UNHEVAL, del 29.DIC.2023, establece como una atribución del Consejo de Facultad, *conocer y resolver todos los demás asuntos que se presenten dentro del área de su competencia; y,*

Estando dentro de las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL, y a lo acordado por el Consejo de Facultad reunido en sesión ordinaria el 22 de agosto de 2025.

SE RESUELVE:

- 1º APROBAR** la "Declaración de los compromisos y objetivos de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación, de acuerdo con el Anexo que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.
- 2º DISPONER** que los órganos competentes de la Facultad de Ciencias de la Educación, adopten las acciones complementarias de acuerdo con sus funciones y responsabilidades.
- 3º REMITIR** la presente resolución a los órganos competentes para los fines consiguientes.



Mtro. Carlos Gustavo Moreno Taboada
SECRETARIO DOCENTE



Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina
DECANO

	DECLARACIÓN DE COMPROMISOS Y OBJETIVOS DE CALIDAD	Código: POL-E01-003
		Versión: V.1.0
		Página: 4 de 6

I. DECLARACIÓN DE COMPROMISOS Y OBJETIVOS DE CALIDAD

1.1. COMPROMISOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

La **Facultad de Ciencias de la Educación** de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, firme en su convicción de que la formación profesional, la investigación, la extensión cultural y proyección social universitaria, constituyen pilares fundamentales para el desarrollo integral de sus estudiantes, asume el compromiso de fomentar una cultura de calidad y mejora continua. En ese sentido, la facultad se esfuerza no solo por propiciar espacios de intercambio de conocimientos y experiencias en la comunidad universitaria, sino también por impulsar una gestión organizacional eficiente.

En este marco, la **Facultad de Ciencias de la Educación** de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, expresa su compromiso de:

1. Asegurar la calidad en la formación profesional, investigación, extensión cultural y proyección social en la Facultad de Ciencias de la Educación
2. Satisfacer las necesidades y evaluar las expectativas de los grupos de interés de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación.
3. Mejorar continuamente los procesos y el sistema de gestión de la calidad.

Estos compromisos se alinean en la Política de Calidad de la UNHEVAL y Plan Estratégico Institucional convirtiéndose en elementos dinámicos y catalizadores para alcanzar los objetivos estratégicos institucionales. Así mismo, promueven una cultura de calidad y de mejora continua, buscando alcanzar los más altos estándares de calidad en educación superior y consolidar la posición de la institución tanto a nivel nacional como internacional.



Amancio Ricardo Rojas Cotrina
DECANO

	DECLARACIÓN DE COMPROMISOS Y OBJETIVOS DE CALIDAD	Código: POL-E01-003
		Versión: V.1.0
		Página: 5 de 6

1.2. OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Para el logro y cumplimiento de los Compromisos de Calidad de la **Facultad de Ciencias de la Educación**, la Alta Dirección de la Facultad de Ciencias de la Educación establecen los siguientes objetivos:

OCA.01. Lograr que los estudiantes cumplan el perfil de egreso

"Lograr que los estudiantes que egresan de las escuelas profesionales cumplan con el perfil de egreso establecido en los Diseños Curriculares hasta alcanzar un resultado promedio de 75% en un plazo máximo de tres (3) años.

OCA.02. Mejorar la satisfacción de los grupos de interés de la universidad y de sus programas de estudios.

"Incrementar la satisfacción general de los grupos de interés interno y externo, hasta alcanzar un mínimo del 82% en las encuestas de satisfacción en un plazo de tres (03) años. Esto optimizará el rendimiento académico de sus estudiantes y fortalecerá su capacidad de adaptación y liderazgo en un entorno cambiante".

OCA.03. Implementar Planes de Mejora en las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación.

"Implementar 01 plan de mejora anual en un plazo de tres (03) años, se desarrollarán e implementarán planes de mejora específico y contextualizados para cada escuela profesional, con el propósito de fortalecer la calidad educativa, optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y elevar los estándares académicos".



Amancio Ricardo Rojas Cotrina
DECANO